

N.º 296.

REPUBLICA PERUANA.

1
Son 100 pes.

Lima P. D. Luis de 1826-7.º

S. reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesa
a favor del Soldado al Esfuerzo del Perú Mariano Mamani
procedentes de la gratificación concedida al Sr. Mariano del Callao
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente cédula, en virtud de decreto de Sr. Manuel de
de que queda tomada razon en la Comisaría del Ejército de el Perú. — Tesorería
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Por de Luis
y Luis



O. R. 146-2344
OL. 146-2384

F. Faramona

[Signature]

Corresponde al Sr. Mariano Arossemuna. Panamá Feb. 15 de 1826

Manuel de Alcazón



MH-06146
CAS. 53
Doc. 269
Fol. 1

REPUBLICA PERUANA.

N.º 896

De la...

Don...

En la ciudad de Lima a...
Yo, el Subsecretario de Fomento...
Don...

Don...
Don...

Don...



00 X 416-8344

